

OF. INT. ORD. N°635

ANT: OF 05-01-994/2026

MAT: Remite evaluación de ofertas Solicitud N°76, Programa Salud Mental y Bien estar Psicosocial componente 4.2 SPE-SRJ Mental – Cód. 206.

DE: EMILIO TRUJILLO ZAMORANO
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD (S)

A: ELIZABET ZAMBRA BUGUEÑO
JEFA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Junto con saludar, por medio del presente oficio, me permito hacer llegar a usted el análisis y/o evaluación en el marco de la publicación mediante Convenio Marco ID 5802394-3243DLSN, correspondiente a solicitud N°76, en que se recibieron un total de 0 Cotizaciones:

1. PROVEEDOR SELECCIONADO

N°	RAZÓN SOCIAL	R.U.T. N°	FUNDAR MOTIVO
	Sin Ofertas		

2. PROVEEDOR INADMISIBLE

N°	RAZÓN SOCIAL	R.U.T. N°	FUNDAR MOTIVO
	Sin Ofertas		

De lo anteriormente expuesto, y considerando que el presente requerimiento ha sido publicado en dos (2) ocasiones bajo los ID N° 5802394 – 6843DOMZ y N° 5802394-3243DLSN —conforme a lo señalado en el primer párrafo del presente documento—, se solicita formalmente tramitar el proceso mediante Licitación Pública.

Lo anterior se fundamenta en lo dispuesto en el artículo N° 30 del Decreto N° 661, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, relativo a la «Indisponibilidad del bien o mejores condiciones».

Cabe señalar que el (la) Gestor (a) de Compras ha revisado cada una de las cotizaciones recibidas, se ha evaluado en función del requerimiento emanado, seleccionando la oferta que se ajustó a las especificaciones técnicas solicitadas y al monto disponible. (Decreto N°3580 numeral 5.2.1.3- 11) “Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos”

Sin otro particular se despide atentamente,

